

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoliti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» (1.ª adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» (1.ª adjuntía), vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

Don José Bernabeu Alberola, único solicitante.

Valencia, 9 de marzo de 1970.—El Secretario general, M. Giltrama.—V.º B.º: El Vicerrector, J. Santa Cruz.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Administrativo» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de la cátedra de «Derecho Administrativo» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, para que comparezcan el día 15 de mayo, a las once de la mañana, para empezar los ejercicios correspondientes.

Los temas estarán a disposición de los opositores quince días antes, en la Secretaría de dicha Facultad.

Granada, 13 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal, José Cazorla Pérez.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de abril de 1970 por la que se hace pública la relación de opositores aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, según orden de actuación establecido por sorteo, y se determinan fechas para reconocimiento médico y exámenes.

Verificado el día 2 de abril de 1970 el sorteo que determina la Orden ministerial número 525/1970, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 51 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), a continuación se relacionan los opositores aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, según el número que en el mismo les ha correspondido:

1. D. Luis Manuel Jaraquemada Abello.
2. D. Ignacio Medina Alarcón.
3. D. Gonzalo Roldruejo Martínez.
4. D. Angel Sánchez de Rivera Vázquez.
5. D. Antonio Tallón Caliz.
6. D. Jaime Vallejo Pérez.
7. D. José María Vega Perea.
8. D. Miguel Angel Vicente González.
9. D. Pedro José Fernández Cabafias.
10. D. Salvador Figueroa Soriano.
11. D. Manuel Fombuena Escudero.
12. D. Juan Ignacio Izaguirre Ugarte.

Los aspirantes relacionados deberán efectuar su presentación en el Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial, Ciudad Universitaria, Pabellón de Fisiología, Madrid, al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico, el día 21 de abril de 1970, a las diez horas.

Todos los que resulten «aptos» en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 22 de abril de 1970, a las nueve horas, en la Inspección General de Farmacia del Ministerio del Aire para comenzar las pruebas de examen previstas en el artículo séptimo de la convocatoria.

Madrid, 7 de abril de 1970.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, y a los efectos previstos en el artículo quinto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la relación de aspirantes declarados admitidos para tomar parte en el concurso de referencia.

Aspirantes en quienes concurre la condición de funcionarios del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría:

- D. Angel Mostaza Fernández.
- D. Lorenzo Plaza Arrimadas.
- D. Arturo Ruiz Ramos.

Se declaran admitidos en forma condicional, para el caso de que no se resolviese el concurso en favor de ninguno de los aspirantes anteriormente relacionados, a los siguientes señores, en quienes no concurre la expresada condición de ostentar el título de Secretarios de Administración Local:

- D. Enrique Abad Pérez.
- D. José Alcalá-Zamora y Ruiz de Peraita.
- D. Vicente Miralles Climent.
- D. Miguel Peiro Marin.

Se hace constar que no ha sido excluido ningún aspirante.
Alcoy, 3 de abril de 1970.—El Alcalde, Francisco Vitoria Latorra.—1.962-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales (Neurólogos).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 69, de 21 de marzo de 1970, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales (Neurólogos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 52 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales de Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de marzo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.939-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la oposición para proveer en propiedad tres vacantes de Oficial técnico administrativo de la escala común.

Título exigido: Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Edad de los aspirantes: Veintiuno a cuarenta y cinco años.

Dotación económica: 87.200 pesetas anuales (grado retributivo 11), dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales. La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

Las solicitudes deberán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria.

Las bases de la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, del día 31 de marzo último.

Castellón de la plana, 2 de abril de 1970.—El Alcalde accidental.—1.947-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Alumbrado.

Lista definitiva de aspirantes

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo de 1970 se aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos:

1. Don Juan Luis Antonio Santiago y Cuesta.
2. Don Gustavo García Sampedro Fernández.

Tribunal

Asimismo, y por el mismo acuerdo, quedó constituido el Tribunal que resolverá el concurso, del siguiente modo:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil, o Teniente de Alcalde que le sustituya.

Vocales:

Don Antonio González-Irun de Miguel, Ingeniero Jefe Director del Servicio de Alumbrado del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Don José Gómez Campomunes, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón, en representación del profesorado oficial, y como suplente don Alejandro Allaga Guardia, Catedrático del mismo Centro.

Don Santiago Fontanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; y

Don Luis Arce Monzón, Secretario interino del excelentísimo Ayuntamiento, quien actuará a su vez de Secretario del Tribunal.

Oviedo, 2 de abril de 1970.—El Alcalde.—1.950-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 31 de marzo de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 24 de enero de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Huertas Aparicio y otros nueve Capataces segundos de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada, integrados en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Huertas Aparicio y otros nueve Capataces segundos de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada, integrados en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 24 de enero de 1970 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Huertas Aparicio, don Fernando Rodríguez Lizón, don Rafael Beltrán Gómez, don Miguel González Picazo, don Manuel Hohenleiter García, don Antonio Pastor Segura, don Antonio Posadas Ferrón, don Sebastián Gómez Cases, don Francisco Díaz Aparicio y don Benito García Soto, Capataces segundos de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada, contra la Orden ministerial de Marina número 2453/1967, de 7 de junio relativa a normas de integración de los funcionarios civiles de la Administración Militar, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, en aplicación de cuya Orden lo fueron los recurrentes en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales, debemos declarar y declaramos que los actos impugnados no son conformes a derecho, y en consecuencia los anulamos y dejamos sin valor ni efecto, declarando, como declaramos, la nulidad de pleno derecho de la expresada Orden, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones y a su efectividad y cumplimiento; sin hacerse especial declaración sobre imposición de las costas del proceso.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de abril de 1970 por la que se incluyen condicionadamente en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid—clasificado como Banco Industrial y de Negocios—, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de los siguientes títulos:

Un millón de bonos de caja, de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total 1.000.000.000 de pesetas, al 5,75 por 100 de interés anual, líquido, amortizables en su totalidad a los diez años de la emisión, efectuada el 28 de febrero de 1970.

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1961, en el artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, sobre Bancos Industriales y de negocios, y en el apartado a) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, que lo desarrolla:

Considerando asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición.

Este Ministerio se ha servido disponer que los bonos de caja antes reseñados del «Banco Intercontinental Español, S. A.», sean incluidos en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros, una vez que dichos títulos se admitan a cotización oficial en Bolsa, a cuyo requisito queda condicionada la referida inclusión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salas de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 4 de abril de 1970 por la que se aprueba a «Instituto Capitalizador Español, S. A.» (I. N. C. E. S. A.) (A-14), la modificación de sus Estatutos sociales.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la entidad denominada «Instituto Capitalizador Español, S. A.» (I. N. C. E. S. A.), domiciliada en Madrid, se ha solicitado la aprobación de la modificación del artículo cuarto de sus Estatutos sociales, en relación al traslado del domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.